

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en Toledo.

El día 27 de junio de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en Toledo, por un presupuesto de contrata de 17.995.602 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José Espina Manzano, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Emilio Suárez Hermida, residente en Madrid, avenida de José Antonio, número 88, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 15,30 por 100, equivalente a 2.753.327 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 15.242.275 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a don Emilio Suárez Hermida, residente en Madrid, avenida de José Antonio, número 88, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en Toledo, por un importe de 15.242.275 pesetas, que resulta de deducir 2.753.327 pesetas, equivalente a un 15,30 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 17.995.602 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 15.242.275 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos de Departamento en la siguiente forma: en 1969, 2.790.536 pesetas, y en 1970, 12.451.739 pesetas.

Segundo.—En consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 15.702.187 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades, para 1969, 2.995.925 pesetas, y para 1970, 12.706.242 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por importe de 719.824 pesetas de ordinaria y 1.079.738 pesetas de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de julio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Abanto y Ciérvana (Vizcaya)

El día 27 de junio de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada, mixta tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Abanto y Ciérvana por un presupuesto de contrata de 7.744.123 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José Espina Manzano, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Semabeca, S. A.», residente en Madrid, avenida de América, número 35, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 1,4 por 100, equivalente a 108.418 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 7.635.705 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1937, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Semabeca, S. A.», residente en Madrid, avenida de América, número 35, las obras

de construcción de edificio para Sección Delegada, mixta tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Abanto y Ciérvana, por un importe de 7.635.705 pesetas, que resulta de deducir 108.418 pesetas, equivalente a un 1,4 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.744.123 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 7.635.705 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: para el año 1969, 3.793.296 pesetas, y para el año 1970, 3.842.409 pesetas.

Segundo.—En consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 7.887.599 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del Presupuesto de gastos de este Ministerio en las anualidades siguientes: en 1969, 3.946.140 pesetas, y en 1970, 3.921.459 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por importe de 309.765 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter provisional, de los Colegios de Enseñanza Primaria no estatales establecidos en las localidades que se indican por las personas o entidades que se mencionan.

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), ha resuelto autorizar el funcionamiento legal, con carácter provisional, durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, en las condiciones y con la organización pedagógica que por Orden de esta misma fecha se determina, de los Colegios no oficiales de Enseñanza Primaria que a continuación se citan:

Provincia de Almería

Capital:

«Colegio San Diego», establecido en la calle Inglés-Lopán, Torre 2, primero, E, por don Diego García Morel.
«Academia Latina», establecida en la calle Saliquet, número 76, por don José Fornieles Canet.

Provincia de Badajoz

Capital: «Colegio Salesiano Ramón Izquierdos», establecido en la carretera de Olivenza, s. n., a cargo de los Padres Salesianos de San Juan Bosco.

Provincia de Cádiz

Jerez de la Frontera: «Colegio San Ildefonso», establecido en la barriada El Calvario, por don Alfonso Páez Ortiz.

Provincia de Castellón de la Plana

Capital: «Colegio Gamma», establecido en la calle Sidro Vilaroig, número 70, por don Antonio Guifón Suller y doña Angeles Tena Edo.

Provincia de Madrid

Aranjuez: «Colegio Rey», establecido en la calle del Carmen, número 9, por doña María Luisa Fernández Quesada.

Provincia de Málaga

Capital:

«Colegio Jardín de la Abadía», establecido en la calle Goya, sin número, por don Esteban Guillén Villanua.
«Colegio los Olivos», establecido en la calle Puerto de la Torre-Vistahermosa, a cargo de los Padres Agustinos.

Provincia de Murcia

Bemaján: «Colegio el Niño Jesús», establecido en el camino de los Pinos, 42, puente del Reguerón, por doña Soledad Manzanares Blasco-Ibáñez.